

Primer Concurso Literario
Instituto Psiquiátrico “Dr. José Horwitz Barak”
“LETRAS VIVAS”

El Subdepartamento de Calidad de Vida, con la colaboración del Comité de Cultura, Deportes y Recreación del Instituto Psiquiátrico “Dr. José Horwitz Barak” (en adelante el Instituto), tiene el agrado de invitar a toda su comunidad a participar del Primer Concurso literario “*Letras Vivas*”, en categoría de **cuento y relatos**.

Esta primera convocatoria literaria busca promover y fortalecer el buen vivir, desafiando los estereotipos, el estigma, los prejuicios y la discriminación, construyendo un espacio para la creación y despliegue de autorías literarias presentes en nuestra comunidad.

1. PERIODO DE RECEPCIÓN DE OBRAS

El presente Concurso estará vigente desde 24 de junio hasta el 24 de julio de 2025 a las 17:00 hrs., ambos días inclusive. Se entenderán abiertas las postulaciones por el mismo plazo indicado.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar de esta convocatoria literaria:

- Funcionarios y funcionarias vigentes del Instituto, en cualquier condición contractual (reemplazos, contratas, titulares).
- Médicos becados, pasantes, internos de las distintas áreas, practicantes (Prácticas Chile) y tutores de las distintas Universidades que estén cumpliendo funciones durante la vigencia del presente concurso.
- Ex funcionarios y funcionarias que hayan **jubilado** en el Instituto.
- Trabajadores y trabajadoras de empresas externas que presten servicios permanentes al Instituto. Se incluye en esta convocatoria a personal de Gendarmería que cumpla labores en el instituto.
- Usuarios y usuarias hospitalizados y ambulatorios del Instituto.
- Familiares, tutores y personas pertenecientes a organizaciones de usuarios del Instituto.

3. DE LA PARTICIPACIÓN

- Cada obra podrá ser presentada por una sola autora y/o autor.
- Cada persona podrá participar del Concurso con una sola creación. Es decir, sólo se puede participar una vez.
- La obra presentada deberá ser inédita, es decir no haber sido publicada previamente en ningún formato, medio o plataforma -ya sea impreso o digital-, ni haber sido premiada en otros concursos.
- En cuanto a la reserva de los datos para una evaluación sin sesgos se solicita consignar un seudónimo en el escrito, y en una hoja aparte anexada incluir los datos del autor/a y de contacto. Cabe señalar, que durante todo el proceso se mantendrá la confidencialidad de los datos del autor/a para el jurado y sólo se conocerán cuando se termine el proceso de evaluación y se definan los/las ganadores/as.

4. TEMA, FORMATO, EXTENSIÓN

- **Temática:** La temática de la obra deberá tener relación con el Instituto Psiquiátrico, su historia, su comunidad, experiencias personales, etcétera.
- **Características formales y extensión:** Las obras deben ser presentadas en formato impreso, en Word, letra fuente Arial tamaño 12 e interlineado 1.5. Si no fuera posible cumplir con el formato propuesto, podrán entregar sus creaciones literarias en letra manuscrita legible, lo que será evaluado al momento de su entrega, para poder facilitar su participación.
- **De la extensión de la obra:**
 - Debe tener una extensión máxima de cinco carillas, **sin incluir portada**.
 - No se pueden incluir imágenes ni ilustraciones, como tampoco portada.

5. ENTREGA Y RESULTADOS

- **De la entrega:** Las obras serán recepcionadas únicamente en la Oficina del Subdepartamento de Calidad de Vida del Instituto, en horario de lunes a viernes 9:00 a 13:00 hrs y 15:00 a 16:30 hrs, adjuntando en un sobre cerrado el seudónimo utilizado y los datos personales de la y/o el

concurante. Este requerimiento busca resguardar la confidencialidad de la postulación, así como la transparencia de su evaluación por parte del jurado.

- **De los resultados del concurso:** Los ganadores del concurso se darán a conocer el mes de agosto del presente año, a través de correo masivo, junto a publicaciones en las redes sociales del Instituto, y mediante comunicación directa vía correo electrónico y/o teléfono con cada uno de los ganadores.

6. JURADO Y RESULTADOS

El jurado que tendrá a su cargo la lectura de las obras recibidas y la deliberación de los o las personas ganadoras, estará conformado por:

- Representante destacada del área técnica de humanidades y letras.
- Representante del Programa Vivir leyendo.
- Representantes de la institución y comunidad usuaria del instituto.

7. PREMIOS

La premiación del Concurso se realizará el día 8 de agosto del año 2025, en dependencias del Instituto, en horario que se informará al momento de dar a conocer los resultados, tanto a los participantes como a toda la comunidad hospitalaria.

Se entregarán los siguientes estímulos:

Primer Lugar:

- Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-)
- Grabado realizado por un destacado artista nacional
- Libro de Ediciones de la Biblioteca Nacional

Segundo Lugar:

- Cien mil pesos (\$ 100.000.-),
- Grabado realizado por un destacado artista nacional
- Libro de Ediciones de la Biblioteca Nacional

Tercer Lugar:

- Grabado realizado por un destacado artista nacional
- Libro de Ediciones de la Biblioteca Nacional

También se premiarán a los equipos de las dos Unidades del Instituto Psiquiátrico que hayan presentado la mayor participación de creaciones literarias, con un desayuno especial para cada unidad.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Las y los autores al participar declaran y garantizan que las obras presentadas son de su exclusiva autoría, originales e inéditos, asegurando que no infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Los participantes al enviar sus creaciones literarias manifiestan que las obras literarias que han presentado en el concurso no han sido generados, asistidos ni modificados en parte alguna por herramientas de inteligencia artificial o cualquier otro tipo de software automatizado de generación de textos. Las obras creadas con inteligencia artificial o softwares de la naturaleza recién descrita o en infracción de los derechos de propiedad intelectual de un tercero, serán descalificadas del concurso.

En caso de dudas o reclamaciones de terceros, los jurados del concurso se reservarán la facultad de solicitar a los participantes información adicional y/o declaraciones individuales sobre la fidedigna autoría de las obras.

9. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

Se entenderá que todas las personas que directamente toman parte como concursantes, o en cualquier otra forma del presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente las presentes bases.

10. DIFUSIÓN DE LAS PRESENTES BASES

Las presentes bases se encuentran a disposición de los participantes en la página web del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak, www.psiquiatrico.cl; y en formato impreso en la Oficina del Subdepartamento de Calidad de Vida y en la Secretaría de la Unidad de Rehabilitación Psicosocial.

11. EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA

La organización podrá extender la vigencia del concurso en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes.

Junio 2025, Santiago de Chile